

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ARTES VISUALES

### Régimen de correlatividades

Las correlatividades se establecen entre las unidades curriculares de un mismo campo y entre las unidades de diferentes trayectos y campos, según la secuenciación de contenidos seleccionados en la estructura curricular.

Las diferentes unidades curriculares serán evaluadas por el/los profesor/profesores encargado/s del dictado, quienes determinarán al comienzo del curso los modos de evaluación y acreditación que serán consignados en el programa.

A continuación, se especifican correlatividades de acreditación mínimas. Las correlatividades de cursado podrán definirse por los Consejos Académicos de los institutos de formación docente, teniendo en cuenta las dinámicas institucionales y los contextos de acción.

#### ● SEGUNDO AÑO

**Para cursar SEGUNDO año, el estudiante deberá haber APROBADO:**

- Práctica de Lectura, Escritura y Oralidad
- Promoción de la Salud
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**- PARA ACREDITAR LAS SIGUIENTES UNIDADES CURRICULARES:**

- Psicología de la Educación
- Historia y Política de la Educación Argentina
- Institución Educativa .....
- Bidimensión II .....
- Tridimensión II .....
- Dibujo II .....
- Fundamentos Visuales II .....
- Didáctica de las Artes Visuales II .....
- Historia de las Artes Visuales I .....
- Sujetos de la Educación I
- Práctica Profesional Docente II .....

**- DEBERÁ HABER ACREDITADO:**

- Pedagogía
- Bidimensión I
- Tridimensión I
- Dibujo I
- Fundamentos Visuales I
- Pedagogía
- Didáctica General
- Historia Universal del Arte y la Cultura
- Práctica Profesional Docente I

#### ● TERCER AÑO

**Para cursar TERCER año, el estudiante deberá tener:  
ACREDITADAS las unidades curriculares de PRIMER año.**

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ARTES VISUALES

### Régimen de correlatividades

- PARA ACREDITAR LAS SIGUIENTES UNIDADES CURRICULARES:	- DEBERÁ HABER ACREDITADO:
- Sociología de la Educación .....	- Instituciones Educativas
- Sujetos de la Educación II	
- Fundamentos Visuales III .....	- Fundamentos Visuales II
- Dibujo III .....	- Dibujo II
- Producción Artística I .....	- Bidimensión II
.....	- Tridimensión II
- Historia de las Artes Visuales II .....	- Historia de las Artes Visuales I
- Didáctica de las Artes Visuales II .....	- Didáctica General
- Arte y Nuevas Tecnologías	
- Comunicación Visual	
- Unidad de Definición Institucional (CFG) .....	- A establecer por cada ISFD
- Unidad de Definición Institucional (CFE) .....	- A establecer por cada ISFD
- Unidad de Definición Institucional (CFE) .....	- A establecer por cada ISFD
- Práctica Profesional Docente III .....	- Práctica Profesional Docente II

#### ● CUARTO AÑO

**Para cursar CUARTO año, el estudiante deberá tener:**

- **ACREDITADAS las unidades curriculares de PRIMER y SEGUNDO año.**
- **REGULARIZADAS las unidades curriculares de TERCERO: Didáctica de las Artes Visuales II y Sujeto de la Educación II.**

**Para cursar la PRÁCTICA y RESIDENCIA deberá tener:**

- **REGULARIZADAS la TOTALIDAD de las unidades curriculares de TERCERO.**
- **ACREDITADAS las siguientes unidades curriculares de TERCERO: Dibujo III, Fundamentos Visuales III, Didáctica de las Artes Visuales II y Sujeto de la Educación II.**

- PARA ACREDITAR LAS SIGUIENTES UNIDADES CURRICULARES:	- DEBERÁ HABER ACREDITADO:
- Teoría del Arte	
- Lenguajes Artísticos	
- Didáctica de las Artes Visuales III	
- Producción Artística II .....	- Producción Artística I
- Dibujo IV .....	- Dibujo III
- Historia de las Artes Visuales III .....	- Historia de las Artes Visuales II
- Producción Artística Contemporánea	
- Unidad de Definición Institucional (CFG) .....	- A establecer por cada ISFD
- Unidad de Definición Institucional (CFE) .....	- A establecer por cada ISFD